Documento firmado electrónicamente por Gracia Ferrer, Miguel (Presidente).
Fecha de la firma: 09-11-2018 15:02:13

Documento firmado electrónicamente por Pueyo Moy, Jorge.
Fecha de la firma: 12-11-2018 08:41:51
Firmado por suplencia por ausencia.

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación CSVEN2H1L96LXFDFJPOR en https://sede.dphuesca.es

DIPUTACION DE HUESCA

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

1— **Modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo consecuencia de la creación del SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca**

Cumplido el trámite ante la Mesa General de Negociación en sus reuniones celebradas los días 31 de octubre y 5 de noviembre de 2018 y ratificados, por unanimidad, los dictámenes emitidos por esta comisión en sus reuniones de los días 31 de octubre y de 5 de noviembre, relativos a la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo consecuencia de la creación del SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca, esta comisión, asimismo por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA: Extinción de Incendios (SPEIS)
Crear las siguientes plazas:

— Jefe de Intervención: 6 plazas.
— Oficial: 48 plazas
— Bombero: 60 plazas

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: Dentro del SPEIS
Crear los siguientes puestos:

CATEGORÍA	N.º RPT	GRUPO / SUB	N.º PLAZAS	NIVEL CD	CE ANUAL	FP	Formac.	Contenido	Jornada	TOTAL ANUAL
* Jefe de Intervención	354 – 359	C1	6	20	17.407,22	Art. 39 Dec. 158/2014 y Art. 34 Ley 1/2013	(a)	Definidas en la normativa vigente	1.808 horas/año	34.036,79
* Oficial	360 – 407	C1	48	18	16.263,35	Art. 39 Dec. 158/2014 y Art. 34 Ley 1/2013	(a)	Definidas en la normativa vigente	1.808 horas/año	32.241,04
* Bombero	408 – 467	C1	60	16	14.548,17	Art. 39 Dec. 158/2014 y Art. 34 Ley 1/2013	(a)	Definidas en la normativa vigente	1.808 horas/año	29.874,78
		TOTAL	114							

Documento firmado electrónicamente por Gracia Ferrer, Miguel (Presidente).
Fecha de la firma: 09-11-2018 15:02:13

Documento firmado electrónicamente por Pueyo Moy, Jorge.
Fecha de la firma: 12-11-2018 08:41:51
Firmado por suplencia por ausencia.

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación CSVEN2H1L96LXFDFJPOR en https://sede.dphuesca.es

DIPUTACION DE HUESCA

Los efectos de la modificación de la plantilla lo serán desde que sea definitiva la modificación del presupuesto que se efectúa.

La Diputación Provincial de Huesca manifiesta asimismo su voluntad de abrir posteriormente un proceso de negociación colectiva, en el marco legal que permita la ley de presupuestos para el próximo ejercicio 2019, referido a las condiciones de trabajo tanto del personal del SPEIS como del resto de la plantilla, en especial las referidas a su jornada anual.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Cúmplase:

El Presidente

El Secretario General